



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Dra. Diana Pérez proveniente de la provincia de Buenos Aires y;

CONSIDERANDO:

que la Dra. Diana Pérez, fue designada para integrar el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Danon Laura, según resolución decanal N° 14;

que esta Facultad se hará cargo de abonar el viático de la docente mencionada anteriormente, durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

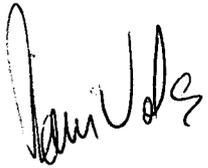
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

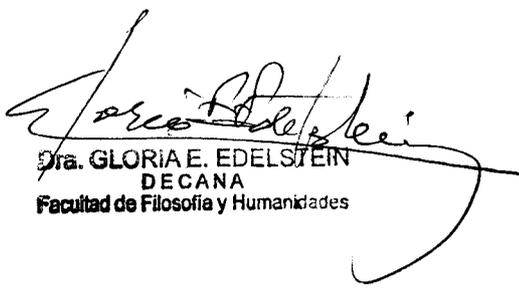
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 día de viático \$500 (pesos quinientos con 00/100) a la Dra. Diana Pérez, proveniente de la provincia de Buenos Aires con motivo de haber sido designada para evaluar la tesis doctoral de la Lic. Danon Laura.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Doctorados Personalizados (subcta. 350).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

21 MAR 2011
CÓRDOBA,
RESOLUCIÓN N° 218
r.p.


Sr. RAMON A. VALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades